

Declaración Constitutiva del Grupo Parlamentario Progresista Iberoamericano del Grupo de Puebla

Introducción

El Grupo de Puebla es un espacio de concertación y articulación política, de lideresas y líderes progresistas de diversos países ibero-latinoamericanos, que comparten una mirada común y trabajan para la construcción de caminos y espacios de reflexión, acción, integración y solidaridad e incidencia política en cada una de las instancias donde participan políticamente. Tiene como objetivo analizar los desafíos comunes y trazar iniciativas conjuntas, en pos del desarrollo integral de nuestros pueblos.

Con el fin de ampliar el ámbito político del debate, el Grupo de Puebla impulsa la articulación de un nuevo espacio que convoque a las y los parlamentarios, asambleístas o congresistas fundadores del Grupo de Puebla, así como invitados, el cual se denominará: *Grupo Parlamentario Progresista Iberoamericano del Grupo de Puebla*.

Antecedentes

Considerando el contexto internacional, los objetivos y principios del Grupo de Puebla, surge la necesidad de expandir sus acciones políticas, hacia debates e iniciativas parlamentarias de carácter progresista, en cada uno de los países integrantes. Esta expansión, para ser efectiva, debe darse de manera articulada y solidaria, razón por la cual los miembros del Grupo de Puebla han propuesto y aprobado la creación de una instancia conformada por parlamentarios/as fundadores del Grupo de Puebla y por legisladores/as invitados.

Objetivos

El *Grupo Parlamentario Progresista Iberoamericano*, como instancia propuesta por el Grupo de Puebla, es un espacio autónomo de intercambio y coordinación, que tiene como objetivo principal ser un ámbito de encuentro de parlamentarios/as, para desarrollar y articular iniciativas legislativas comunes, para que éstas puedan traducirse en proyectos de resoluciones, declaraciones y leyes en los respectivos países. Asimismo, será una instancia de asesoramiento y análisis de temas relacionados al ámbito legislativo, del Grupo de Puebla.

Conformación

Se encuentra integrado por parlamentarios/as fundadores del Grupo de Puebla, así como por legisladores/as invitados, que se encuentren en el ejercicio de su mandato. Podrán incorporarse hasta 4 legisladores por país representando en el Grupo de Puebla, siendo criterios para la integración, la paridad de género y la representación de todas las instancias legislativas (senadores, diputados, asambleístas, parlasurianos) existentes en los diferentes países. Aquellos integrantes del *Grupo Parlamentario Progresista*

Iberoamericano del Grupo de Puebla cuyo mandato haya finalizado, podrán seguir participando del espacio en carácter de “observadores”.

Principios de acción

- La integración y cooperación de nuestros países, basadas en el respeto a la soberanía, autodeterminación, desarrollo y bienestar de nuestros pueblos;
- Defensa de las instituciones democráticas, los derechos humanos y profundización de la participación social, a fin de evitar una nueva instalación de regímenes cívicos - militares, de carácter autoritario y fascista, en nuestra región;
- Promoción del rol protagónico del Estado en el desarrollo económico de nuestros países, como garante del bienestar común, los derechos humanos, la educación y salud pública, la igualdad de género, la prestación de servicios básicos, la protección social y la defensa de los recursos naturales;
- Aplicación de políticas de lucha contra la pobreza, la desigualdad y la defensa de la soberanía alimentaria y ambiental, promoviendo políticas de protección social como como la renta mínima básica;
- Impulsar reformas tendientes a lograr sistemas tributarios equitativos y progresivos, que permitan el financiamiento del Estado y sus políticas de inclusión y desarrollo, para lograr la superación de la desigualdad;
- Defender la soberanía nacional, la autodeterminación y los intereses regionales ante amenazas transnacionales como intervención de potencias extranjeras, el crimen organizado, fuga de capitales o evasión.

Metodología

El *Grupo Parlamentario Progresista Iberoamericano del Grupo de Puebla*, basado en lo establecido en esta declaración constitutiva y los principios y objetivos adoptados por el Grupo de Puebla, desarrollará una agenda y temas de trabajo consensuados, que incluirán la coordinación y realización de encuentros virtuales y presenciales para el intercambio de información, debate y articulación, la realización de iniciativas parlamentarias conjuntas y elaboración de informes o propuestas al Grupo de Puebla.

Firmado a los 03 días del mes de julio de 2020